



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Martes, 30 de septiembre de 1975

Núm. 223

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.791

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extractos de decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de agosto de 1975, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 9

Comisión de Hacienda y Economía

Tomar en consideración la solicitud de don Juan Bautista Lizarbe, en nombre y representación de la empresa "Construcciones Lizarbe", sobre revisión de precios de obras de instalación de ascensores en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Autorizar a la Sección de Vías y Obras la exención de la justificación de cuentas procedentes de la adquisición de carburante y repuestos de maquinaria.

—Aprobar la factura presentada por viuda de Pedro Ruiz, importante pesetas 2.598.

—Aprobar la factura presentada por "Sastrería Antonio", importante pesetas 113.500.

—Aprobar los recibos presentados por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., importantes 11.760 pesetas.

—Aprobar la factura presentada por "Agreda Automóvil", S. A., importante 61.960 pesetas.

—Aprobar la factura presentada por "Cafetería Orli", importante 9.000 pesetas.

—Aprobar la factura presentada por "Izar, Informática", S. A., importante 2.506 pesetas.

—Aprobar tres facturas presentadas por "Izar, Informática", S. A., importantes 6.840 pesetas.

—Aprobar la factura presentada por "Vascongada de Sobres y Bolsas", S. A., importante 4.612 pesetas.

—Aprobar la factura presentada por "Lahulla", S. L., importante 2.770 pesetas.

—Aprobar la factura presentada por "Gispert", S. A., importante 800 pesetas.

Día 11

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Lituénigo la cantidad de 21.731 pesetas en concepto de ayuda económica destinada a la redacción de un proyecto de abastecimiento de aguas y saneamiento.

Comisión de Patrimonio

Acceder a lo solicitado por el inquilino del piso segundo izquierda de la casa número 26-B del paseo de María Agustín don José Esteban Ibáñez para construir en la vivienda un armario que no ha de modificar la estructura del piso.

* * *

Núm. 6.790

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión ordinaria del día 13 del actual mes de septiembre.

Acta anterior. — Fue leída el acta de la sesión ordinaria del día 30 de julio.

Excusas de asistencia. — Excusaron su asistencia los ilustres señores Zueco, Bribián y Sanz.

Asuntos de despacho oficial y de la Presidencia. — La Corporación quedó enterada de escrito de la Presidencia, dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante los meses de julio y agosto.

Fijación de fecha y hora para celebrar sesión ordinaria del Pleno corporativo. — A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 4 del próximo mes de octubre para celebrar sesión ordinaria, a las trece horas.

Orden del día

Comisión de Gobierno

Dictamen relativo a la mecanización de los padrones de habitantes de los municipios de la provincia, excluida la capital.

—Informar favorablemente la agrupación de los municipios de Rueda de Jalón y Urrea de Jalón a efectos de sostener un Secretario en común.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder una subvención de pesetas 25.000 a Montañeros de Aragón como colaboración a la primera expedición aragonesa a los Andes bolivianos.

—Conceder una ayuda económica de 120.000 pesetas a don Juan Briz Briz para terminar sus estudios de composición musical.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Declarar válida la primera fase del

concurso-subasta de las obras de construcción del paso superior sobre el ferrocarril Madrid-Barcelona en el camino vecinal 604, de la carretera N-II de Zaragoza a Castellón por Pina de Ebro, y convocar la segunda fase de la licitación.

—Dar cuenta y tomar en consideración el proyecto de tratamiento con lechada asfáltica de los caminos vecinales 631, 637, 649, 688 y 700, por un importe de 4.882.207 pesetas.

—Dar cuenta y tomar en consideración el proyecto de tratamiento con lechada asfáltica de los caminos vecinales 313, 601, 603, 851 y 901, por un importe de 4.900.368 pesetas.

—Dar cuenta y tomar en consideración el proyecto de tratamiento con lechada asfáltica de los caminos vecinales 408, 607 y 650, por un importe de 4.831.478 pesetas.

—Dar cuenta y tomar en consideración el proyecto de tratamiento con lechada asfáltica de los caminos vecinales 4, 606, 615 y carretera provincial 2, por un importe de 4.935.949 pesetas.

—Dar cuenta y tomar en consideración el proyecto de tratamiento con lechada asfáltica de los caminos vecinales, 474, 687, 911 y carretera provincial 1, por un importe de 4.919.679 pesetas.

—Dar cuenta y tomar en consideración el proyecto de tratamiento con lechada asfáltica del camino vecinal 610 y carretera provincial 3, por un importe de 4.887.394 pesetas.

Comisión de Hacienda y Economía

Declarar de urgencia las obras de pintura del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, exceptuando su contratación de las formalidades de subasta, concurso-subasta y concurso, y adjudicar directamente a la empresa "Sam Guillor", en la cantidad de 5.320.196 pesetas.

—Declarar de urgencia las obras de construcción y acondicionamiento de servicios sanitarios del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, exceptuando su contratación de subasta, concurso-subasta y concurso, y adjudicar directamente a "Construcciones Colomina", en la cantidad de pesetas 5.973.400'84.

—Aprobar cuentas de caudales correspondientes al segundo trimestre de 1975.

—Aprobar liquidación y cuenta general del presupuesto extraordinario "Z-4" para obras de terminación del nuevo Hogar Pignatelli, por pesetas 60.150.000.

—Aprobar liquidación y cuenta del presupuesto extraordinario "Q-4" para instalación de subestación transforma-

dora y líneas eléctricas generales en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, por un importe de 1.830.090 pesetas.

—Aprobar liquidación y cuenta general del presupuesto extraordinario "Z-3" para obras de construcción del nuevo Hogar Pignatelli, por un importe de 86.178.862'09 pesetas.

—Aprobar liquidación y cuenta general del presupuesto extraordinario "A-2", destinado a las obras de construcción del Taller-Escuela de Cerámica de Muel.

—Aprobar cuenta general de presupuesto extraordinario "A-1" para adquisición de locales para oficinas del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

—Aprobar liquidación y cuenta general del presupuesto extraordinario "A", destinado a la construcción de un pabellón de invidentes en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Aprobar cuenta general y liquidación del presupuesto extraordinario "B", destinado a obras de terminación de caminos vecinales, por un importe de 18.349.170 pesetas.

—Aprobar cuenta general del presupuesto extraordinario destinado a obras del Consorcio de Aguas Labarta.

—Aprobar cuenta y liquidación del presupuesto extraordinario "B-2", importante 99.226.447 pesetas.

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Ariza la cantidad de 175.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención de 175.000 pesetas con que figura incluido en el Plan de Cooperación 1974-1975, con destino a obras de electrificación, segunda fase.

—Abonar al Ayuntamiento de Paniza la cantidad de 125.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención de 500.000 pesetas del Plan de 1971-72, con destino a obras de pavimentación de calles, primera fase.

—Abonar al Ayuntamiento de Paniza la cantidad de 275.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención de 1.100.000 pesetas del Plan de 1973, con destino a obras de pavimentación de calles, segunda fase.

—Abonar al Ayuntamiento de Alconchel de Ariza la cantidad de pesetas 222.061 a cuenta de la subvención de 3.100.000 pesetas del Plan 1974-75, para obras de distribución de aguas y saneamiento, aprobando certificación número 2.

—Abonar al Ayuntamiento de Remolinos la cantidad de 186.719 pesetas a cuenta de la subvención de 1.000.000 de pesetas del Plan 1973, para obras de

alumbrado público, aprobando certificación número 1.

—Abonar al Ayuntamiento de Carriñena la cantidad de 189.325 pesetas a cuenta de la subvención de pesetas 1.500.000, del Plan 1974-75, destinada a obras de Centro Sanitario Subcomarcal, aprobando certificación número 1.

—Abonar al Ayuntamiento de Alcañiz la cantidad de 103.744 pesetas para las obras de pavimentación de la calle de San Severino.

—Aprobar a los efectos de determinación y aplicación de subvención el proyecto de las obras de pavimentación de calles de Azuara, autorizadas al Ayuntamiento a que contrate por

—Aprobar el acto de apertura de pliegos de la subasta de las obras de alumbrado público en la carretera de Logroño (colonia de San Rafael) a ejecutar en la localidad de Utebo, y adjudicar el remate a "Industrias y Montajes Eléctricos", S. A., por la cantidad de 530.000 pesetas.

—Declarar desierta, por falta de licitadores, la primera subasta de las obras de abastecimiento, distribución y saneamiento en Lécera, y acceder a la solicitud del Ayuntamiento interesado, para que por sí mismo se haga cargo de la ejecución de las obras por concierto directo.

—Conceder al Ayuntamiento de Cosuenda un préstamo de 1.000.000 de pesetas para las obras de alcantarillado y estación depuradora.

Comisión de Patrimonio

Adjudicar el arriendo del piso separado de la casa 26-B del pasado de María Agustín a don Siervo Valdez Castro.

—Autorizar el derecho de disfrute de casa-habitación en el recinto de la Ciudad Escolar "Pignatelli", vivienda construida para la vigilancia del Parque y Taller de Maquinaria, al Jefe del taller don Angel Forcano Cortés.

Comisión conjunta de Personal y Hacienda

Quedar enterado el Pleno corporativo de la resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se deniega la autorización solicitada en relación con las gratificaciones por servicios especiales y que superan la suma del 100 por 100 del sueldo inicial, y del incentivo transitorio de diversos grupos de funcionarios, formulando nueva propuesta a la Dirección General.

Comisión de Personal y Seguridad Social

Incoar expediente de jubilación por invalidez al auxiliar de Administración

General de esta Corporación don Sisilio de la Cal Ramos.

—Acceder a la petición formulada por don Lorenzo Lázaro Lapeña y don Tomás Pérez Mendoza, maestros de taller del extinguido Hogar Pignatelli, en su virtud asignarles el coeficiente 29, de conformidad con el Decreto 2856 de 1973.

—Quedar enterado el Pleno corporativo de las resoluciones de la Dirección General de Administración Local por las que se asigna el coeficiente 5 al Director de la Banda provincial de Música, y el coeficiente 23 a los delineantes de la Corporación, y se solicitan datos relacionados con la plaza de Letrado Asesor de la Corporación.

—Quedar enterado el Pleno corporativo de las resoluciones de la Dirección General de Administración Local por las que se otorga visado a la amortización de ocho plazas de auxiliares administrativos, y otras ocho de practicantes, y se deniega el visado para la amortización de 98 plazas de subalternos de plantilla provisional de plazas coeficientadas.

—Quedar enterado el Pleno corporativo de la resolución del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia relativa a la autorización de las retribuciones complementarias a percibir por don Juan-Ignacio Larraz Plo como Jefe provincial del Servicio de Extinción de Incendios, en los términos establecidos por el acuerdo plenario de 21 de junio de 1975.

—Quedar enterado el Pleno corporativo de la resolución del Excmo. señor Gobernador civil otorgando su visado a las nuevas retribuciones complementarias de los funcionarios de la Banda provincial de Música.

—Quedar enterado el Pleno corporativo del fallecimiento del funcionario don Emilio González Ferrer.

—Quedar enterado el Pleno corporativo del fallecimiento del funcionario don José-María Lesheras Martí.

—Quedar enterado el Pleno corporativo del fallecimiento del funcionario don Miguel Barceló Tous.

—Abonar a doña Elena Pena Coarasa la cantidad correspondiente al 80 % del haber pasivo que en su día se le señale por la "Munpal" con carácter de anticipo "a cuenta", y con efectos del día 1.º de septiembre de 1975, hasta tanto se resuelva el expediente de pensión de viudedad que ante la misma deberá incoar la interesada como viuda del funcionario don Emilio González Ferrer.

—Abonar a doña Mercedes Parrilla Franco, viuda del funcionario jubilado de esta Corporación don Enrique María Compés, la cantidad de 4.174 pesetas con el carácter de anticipo "a cuen-

ta" y con efectos del día 1.º de septiembre de 1975, hasta tanto se resuelva por la "Munpal" el expediente de pensión de viudedad que ante la misma deberá incoar la interesada.

—Abonar a doña María del Carmen Estrada Puigdeval, viuda del funcionario de esta Corporación don Miguel Barceló Tous, la cantidad de 4.119 pesetas, con el carácter de anticipo "a cuenta", y con efectos del día 1.º de septiembre de 1975, hasta tanto se resuelva por la "Munpal" el expediente de pensión de viudedad que ante la misma deberá incoar la interesada.

—Declarar la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad reglamentaria del funcionario don Eugenio León y Ormaechea, con destino en el Instituto Provincial Materno-Infantil, dependiente de esta Corporación, con efectos del 13 de agosto de 1975.

—Acceder a la petición formulada por don Andrés Cucalón Navarro, funcionario de esta Corporación en situación de excedencia voluntaria, de reincorporación al servicio activo, a una plaza de Jefe de Sección del Subgrupo de Técnicos de Administración General, con efectos del día 1.º de septiembre de 1975.

—Declaración de urgencia del expediente siguiente: Convocar tres plazas de Técnicos de Administración General y aprobar las bases y programa que han de regir.

SECCION CUARTA

Núm. 6.711

Delegación de Hacienda de Zaragoza

Para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se transcribe el siguiente acuerdo, adoptado por esta Delegación de Hacienda con fecha 15 de septiembre actual:

"Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones de contribuyentes que se expresarán, esta Delegación de Hacienda, en uso de las atribuciones que le resultan del número primero de la Orden de 19 de febrero de 1975, en relación con los núms. 1, 2 y 3 del artículo 10 de la Orden de 28 de julio de 1972, ha acordado lo siguiente:

Primero. Se admiten a trámite las solicitudes de Convenios fiscales para exacción del impuesto que se indica en el número "segundo", formuladas por las Agrupaciones de contribuyentes que se relacionan en el número "sexto" de este acuerdo.

Segundo. Todas las solicitudes de Convenios comprendidas en este acuer-

do se refieren al impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: Sobre el lujo.

Período: Año 1976.

Ámbito: Provincial.

Tercero. La propuesta de cada Convenio será elaborada por la Comisión mixta, que estará integrada por el Presidente, el Ponente y los Vocales titulares y suplentes presentados por la Subdelegación de Inspección y por los contribuyentes, para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

Cuarto. Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado y en las condiciones adecuadas para ser incluidos en convenio ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a alguna de las Agrupaciones solicitantes y no figuren en el censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido a esta Delegación de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Quinto. Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas que no deseen formar parte del Convenio solicitado harán constar su renuncia por escrito ante esta Delegación de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación de este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Sexto. Las Agrupaciones cuyas solicitudes de Convenio quedan admitidas a trámite en los términos que preceden son las siguientes:

Comercio de cuadros, marcos y molduras.

Bazares y sector comercio de objetos típicos.

Joyerías.

Comercio de vidrio y cerámica.

Comercio de relojes.

Comercio de prendas de peletería.

Comercio de marroquinería y artículos de viaje (y fabricación)".

Zaragoza, 16 de septiembre de 1975.
El Administrador de Tributos, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 6.704

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 1975, acordó admitir a la oposición libre convocada para la provisión de nueve plazas de sepultureros a los siguientes aspirantes:

Don Alfredo Embid López, don Miguel Longares Andrés y don Vicente Luis Ferrer, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, dicha lista de aspirantes se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 11 de septiembre de 1975. — El Alcalde - Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 6.705

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 1975, acordó admitir a la oposición convocada para la provisión de dos plazas de desinfectores del Instituto Municipal de Higiene a los siguientes aspirantes, que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria:

Don Luis - Fernando Melús Capdevila, don Domingo Lozano Pescador y don Félix-José Adell Lázaro.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, dicha lista de aspirantes deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1975. El Alcalde - Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 6.707

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 1975, acordó admitir a la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de albañil del Cementerio a los siguientes aspirantes:

Don Manuel Pérez Romero y don Salvador Lagares Padilla, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, dicha lista de aspirantes deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación, a efectos de recla-

maciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1975. El Alcalde - Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 6.729

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 210 de 1975, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de la misma, de fecha 22 de abril de 1975, que fijó el justiprecio de construcciones existentes en la finca número 7 de la calle Doctor Cerrada, de esta ciudad, expropiadas por aquél con motivo de la cesión del terreno para viales, cuya titular es doña Margarita Pellicer Ruiz, y de 17 de junio siguiente, desestimatoria de recursos de reposición contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 6.730

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 207 de 1975, promovido por don Marcel Henri Hué, de nacionalidad francesa, contra acuerdo de fecha 20 de marzo último, de la Administración Principal de Aduanas de esta ciudad, en expediente o diligencias número 10 de 1975, que le impuso sanción como autor de infracción de las Ordenanzas de Aduanas, y contra el de la Junta Arbitral de la misma, de 26 de junio siguiente, denegatorio de la reclamación número 1 de 1975, formulada contra aquél.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 6.731

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 225 de 1975, promovido por "Termas Pallarés", S. A., contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, de fecha 26 de junio del año en curso, en el expediente número 114 de 1975, y en el que se concede el solicitado aplazamiento de pago del importe de la liquidación practicada por el Ayuntamiento de Alhama de Aragón por concepto de contribuciones especiales (saneamiento y abastecimiento de agua) condicionado a la constitución de garantía.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 6.732

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 226 de 1975, promovido por don Félix Villar Alonso, contra declaración presunta por silencio administrativo, por parte del Gobierno de Zaragoza, a sus peticiones formuladas en escritos de 26 de febrero y 3 de diciembre de 1974, referentes a revisión a su favor de la finca consistente en un terreno de 7.715 metros cuadrados situado en esta capital, zona de ensanche de Miraflores, sector de San José, en el camino del Puente Virrey, número 11, la cual le fue expropiada por la Institución de Obras Escolares, Cajas Cívicas y Religiosas del barrio de Montemolín de Zaragoza, en virtud de

Decreto del Ministerio de Educación Nacional de 12 de enero de 1949, en expediente tramitado por la Junta Provincial de Beneficencia de la misma capital, habiendo sido denunciada la mora mediante escrito de fecha 9 de mayo del año en curso.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 6.723

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 224 de 1975, promovido por "Azucareras Castellanas", S. A., y "Sociedad General Azucarera de España", sociedad anónima, contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 26 de junio del año en curso, en expediente número 168-1970, estimatoria en parte de las reclamaciones acumuladas dentro del mismo, interpuestas contra liquidación practicada a cargo de aquella por el Ayuntamiento de Calatayud por el concepto de arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía), referente a transmisión de unos terrenos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 6.724

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 223 de 1975, promovido por doña María del Carmen Sánchez Gutiérrez, contra resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia de 8 de julio de 1975, por la que se elevan a definitivos los nombramientos de concurso general de traslado entre profesores de Educación general básica, y contra la desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 6.725

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 222 de 1975, promovido por doña Rosa Ochoa Esteban, contra resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia de 8 de julio de 1975, por la que se elevan a definitivos los nombramientos de concurso general de traslado entre profesores de Educación general básica, y contra la desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 6.726

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 221 de 1975, promovido por el Ayuntamiento de Maella (Zaragoza), contra resolución de la Dirección General de Seguridad Social, fecha 2 de julio de 1975, que declara la inadmisibilidad del recurso de alzada, planteado en vía administrativa, contra la dictada por la Mutualidad Nacional Agraria de 17 de mayo anterior, en orden a petición formulada por la Corporación de quedar exenta del pago de cuotas

de la Seguridad Social Agraria en los años 1967 a 1974; así como contra las liquidaciones giradas y resolución de la Mutualidad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 6.727

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 232 de 1975, promovido por don Luis Escrivá de Romaní y Sentmenat, contra acuerdos del Ayuntamiento Pleno de Zaragoza, de 24 de abril de 1975, declarando justificada excepción licitatoria para contratar por concierto directo en virtud de su urgencia las obras de derribo de las partes declaradas en ruina, en providencia de la Alcaldía de fecha 26 de mayo de 1973, de la finca número 44 de la calle Coso, de esta ciudad, adjudicándose dichas obras a "Derribos J. Salvador" por un total importe de 1.934.728,15 pesetas, cantidad a repercutir a la propiedad del inmueble, y de 10 de julio siguiente, desestimatorio de recurso de reposición interpuesto contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 6.728

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 228 de 1975, promovido por don José Eslava Iriso y doña María del Carmen Villanueva Aramburu contra resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro de fecha 10 de julio de 1975, desestimando recurso de alzada interpuesto contra acuerdo fecha 6 de no-

viembre de 1973, adoptado por la Comunidad de Regantes de los Campos de San Juan, Sardas, Cantera y Rozas, de Milagro (Navarra), sobre anulación de cuotas y separación de la Comunidad y contra este último.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 6.812

Magistratura de Trabajo número 4

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 2.164 de 1975, seguido a instancia de Delegación Provincial de Trabajo, contra Adela Caba Planelle, en reclamación de otros conceptos, con fecha 18 de septiembre de 1975 se ha dictado providencia de ejecución que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Adela Caba Planelle, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 7.000 pesetas de principal, según sentencia de fecha 21 de junio, más la de 2.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos".

Y encontrándose la empresa demandada Adela Caba Planelle, en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 18 de septiembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.886

RICLA

Don César Aznar del Río, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ricla; Hace saber: Que ha sido depositada en este Ayuntamiento una lona de camión de 12 metros de larga por 2,50 metros de ancha.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 615 del Código Civil, se pone en conocimiento de quien acredite ser su propietario, para proceder a su entrega y devolución.

Ricla, 22 de septiembre de 1975. — El Alcalde, César del Río.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.734

JUZGADO NUM. 1

En el procedimiento número 590 de 1975 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga, con los beneficios legales de pobreza, representada por la Procurador doña Natividad - Isabel Bonilla Paricio, contra don José Castellón Pallaruelo, constructor, casado con doña Florentina Lacorte Ballarín, aparece la siguiente

"Providencia. — Juez, señor Oliete Martín. — Zaragoza a 2 de julio de 1975. — Por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón, en procedimiento número 590 de 1975 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don José Castellón Pallaruelo.

Se tienen por hechas las manifestaciones que contiene dicho escrito, y apareciendo de la certificación del Registro de la Propiedad que la última inscripción de dominio practicada con respecto a la finca que se persigue, piso ático izquierda exterior B, de la casa número 9 de la calle María Lostal, de esta ciudad, figura hecha a favor de don Hipólito Inés Lafuente y su esposa, doña María Lafuente Díez, notifíqueseles la existencia de este procedimiento a los fines prevenidos en la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hi-

potecaria, para que puedan, si les conviene, intervenir en la subasta del piso o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que esté asegurada con la hipoteca de su finca, ascendiendo a la cantidad reclamada a 119.619 pesetas más los intereses pactados que venzan y costas en cuanto se hallen garantizadas con la hipoteca.

Lo acordó y firma Su Señoría, que doy fe. — Oliete. — Ante mí, Fernando Paricio". (Rubricados).

Y habiendo fallecido don Hipólito Inés Lafuente en 14 de mayo de 1975 y doña María Lafuente y Díez en 1.º de enero de 1972, por la presente se notifica la providencia transcrita, a los fines en la misma acordados, a la herencia yacente y herederos descendidos de don Hipólito Inés Lafuente y doña María Lafuente Díez.

Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 6.877

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de octubre de 1975, a las once horas de su mañana

tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y pública subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 317 de 1974, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don Mariano Clavero Montaña contra don José Curto Malla, de Terroberres (Teruel), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que habiendo postura que cubra las terceras partes del precio que sirva de tipo para la segunda subasta, decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al licitador para que en término de tres días pueda pagar al actor librándose sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia en expresión de precio de tasación:

1. Un grupo móvil de cribados de arena y grava, marca "Tusa", compuesto por tolva recepción con tajarera; en 60.000 pesetas.

2. Cinta transportadora de banda nervada y zaranda clasificadora, todo ello accionado por motor diesel marca "Ford", montado sobre el chasis del citado grupo, con eje delantero para su traslado y neumáticos con llanta de tiro; en 100.000 pesetas.

Total, 160.000 pesetas.

Zaragoza, dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.879

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de noviembre de 1975, a las once horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 99 de 1974, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Crolls", S.A., contra Manuel Benavente Gascón.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2. No se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del remate, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3. Que los bienes inmuebles se licitarán a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, o que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta: Urbana. Apartamento en la planta baja, conocido por bajo F, que tiene acceso por la terraza próxima a la calle del Sol del edificio sito en Salouviaseca, calle del Sol, número 72, con una superficie construida de 60 metros cuadrados, dos dormitorios, cocina, baño y terraza; lindante a la derecha, entrando al apar-

tamento, con el terreno común lindante con José Aguiló; a la izquierda, con el apartamento bajo E y con la caja de la escalera; detrás, con el apartamento bajo D; al frente, con terreno común lindante a la calle del Sol; tiene una cuota de 6 enteros por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad; valorado en 1.200.000 pesetas.

Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.871

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio voluntario de testamentaria que se siguen en este Juzgado con el número 727 de 1975, a instancia del Procurador señor Juste, en nombre de doña Pilar Monreal Gracia, contra doña María Guerrero Monterola, doña María-Carmen y don José Monreal Guerrero, y contra don Eduardo Monreal Gracia, se ha dictado con esta fecha providencia en la que se acuerda citar al demandado don Eduardo Monreal Gracia, que se encuentra en ignorado paradero, por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, con el fin de que dentro de los quince días, siguientes a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, se persone en forma en los autos el referido demandado don Eduardo Monreal Gracia, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Asimismo se acuerda citar al repetido demandado don Eduardo Monreal Gracia para que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado a las diez de su mañana el día 16 de octubre próximo a fin de proceder a la formación de los inventarios judiciales, todo ello con motivo de la muerte de los padres de la actora, don Gonzalo Monreal Caminero y doña Carmen Gracia Barrachina.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.878

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 776 de 1974, seguido a instancia de "Alejandro A. Pérez Ezquerro", S.L., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Enrique Millán Romera y otra, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de octubre de 1975, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, rebajado en 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Huelva (calle Barcelona, 4, segundo), donde podrán ser examinados.

Bienes objetos de subasta y precio de tasación:

Ocho coches eléctricos, de una pista de choque, reseñados con los números 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10 y 11; valorados en 240.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.873

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de octubre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado la venta en segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 1160 de 1974-B, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Sirvent y Mira", S.L., contra don Manuel Morillo López, vecino de Sevilla (calle Tinte, 10), haciéndoles constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo

requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo "Línea 90", en buen estado. Tasada en 8.000 pesetas.

2. Una mesa escritorio, metálica, con tapa de cristal cubierto, tres cajones en el lado izquierdo y batea. Tasada en 4.000 pesetas.

3. El derecho de traspaso del local sito en calle Tinte, 10, de Sevilla, propiedad de doña Carmen Delgado. Tasado en 50.000 pesetas.

Los bienes números 1 y 2 se encuentran depositados en la persona de dicho demandado, y en cuanto al número 3 se hace saber a los posibles licitadores que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 6.875

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de octubre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de arrendamientos urbanos seguidos en este Juzgado con el núm. 1150 de 1974-B, a instancia del Procurador señor Giménez Montañés, en representación de doña Francisca Gómez

García, contra don José Orduña Rodrigo y esposa, doña María-Concepción Zarranz Pellicer, vecinos de esta ciudad (carretera Valencia, kilómetro 9), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta marca "Ebro", matrícula Z-5385-A. Tasada en 150.000 pesetas.

Se encuentra depositada en poder de la persona de dicha demandada.

Zaragoza, diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 6.876

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de octubre de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 22 de 1975, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Comercial Cartié", S.L., contra compañía mercantil "Algega" S.A., domiciliada en Madrid, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en tér-

mino de nueve días pueda librar sus bienes pagando al actor o presentando persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una máquina machacadora marca "Suevia VI", núm. 3.400, con motor de 40 CV, número 1119202; tasada en 200.000 pesetas.

2.º Una máquina machacadora marca "Suevia IV", número 3.358, con motor de 25 CV, número 800.157; en pesetas 120.000.

3.º Una criba vibrante con motor de 5,5 CV, número 98.799; en 30.000 pesetas.

4.º Un tromel clasificador, con motor de 10 CV, número 338.577; en pesetas 45.000.

5.º Una cinta transportadora, con motor de 4 CV, número 513.703; en 10.000 pesetas.

6.º Un tractor marca "Barreiro Diesel", R-545-C, motor de 80 CV, modelo BC-24-H001; en 150.000 pesetas.

Suma, 555.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones